

Personas usuarias de buses de ruta regular no podrán viajar de pie

Viernes 30 abril, 2021.- Desde este lunes 03 y hasta el domingo 09 de mayo estará prohibido viajar de pie en los autobuses de ruta regular, esto de acuerdo con la actualización del lineamiento emitido por las autoridades sanitarias relacionado con el transporte público.

Dicha medida se debe cumplir en todo el país debido a la crítica situación de la emergencia nacional por Covid-19.

El Consejo de Transporte Público (CTP) les recuerda a las personas usuarias:

- Uso obligatorio de la mascarilla mientras se hace fila y durante todo el recorrido.
- Se recomienda no hablar, no comer y no beber durante el viaje.
- Mantener el distanciamiento en paradas y terminales.
- Abrir las ventanas si no llueve para que la unidad se ventile.

Las personas concesionarias de buses, servicios especiales (de trabajadores, turismo y estudiantes) y taxis deben realizar la limpieza y desinfección de las unidades.

Cabe destacar que se mantienen habilitados los taxis y los servicios especiales de trabajadores, turismo y estudiantes.

Las personas usuarias que deseen reportar algún incumplimiento del lineamiento, puede hacerlo por medio del formulario digital, ubicado en el sitio Web www.ctp.go.cr, en la pestaña "Inconformidades".